



COLEGIO MARIA AUXILIADORA VIÑA DEL MAR

Estimados Padres y Apoderados

El Lunes 27 de Junio comenzó a regir la nueva ley de Rotulado o ley de Etiquetado , que dentro de otras consideraciones ,prohíbe la venta de ciertos tipos de alimentos en los establecimientos educacionales. (<http://www.minsal.cl/guia-y-evaluacion-de-kioscos-y-colaciones-saludables/>)

Como comunidad educativa , hemos trabajado en la implementación de la ley en conjunto con el casino del colegio, para seguir la normativa al pie de la letra desde hoy, como primer día hábil luego de la entrada en vigencia de la norma.

Solicitamos la colaboración de todas las familias, para que los niños y niñas no traigan alimentos con uno o más sellos de alerta como colación , ya que de nada sirve prohibir la venta de éstos al interior de nuestro establecimiento, si de igual forma van a ser consumidos por nuestros educandos.

Desde el día 27 de junio de 2016, nuestro colegio ha decidido prohibir el consumo de todos alimentos impedidos para la venta en establecimientos educacionales (<http://web.minsal.cl/wp-content/uploads/2016/05/GUIA-DE-KIOSCOS-SALUDABLES.pdf>) **en las reuniones de apoderados, convivencias , ventas para reunir fondos, kermeses y toda actividad que se organice dentro del establecimiento educacional.**

Saludos Cordiales

Diego Benavides Bravo
Director Académico

